

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles de septiembre de 1911

}{ N.º 3,288

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 6 DE 1911

Las Carteras de Gobierno y Justicia

Cursan en poder del Excmo. Presidente de la República. Las renuncias presentadas por los Ministros de Estado señores Juan Misael Saracho y Arturo Loayza, de las Carteras de Gobierno y Fomento y Justicia e Industria, respectivamente.

Siente el país el retiro de aquellos buenos colaboradores del Jefe del Estado, que en diversas ocasiones han dado pruebas inequívocas de su consagración al servicio público, aportando el contingente de sus luces y de sus iniciativas.

Larga y meritoria es la hoja de servicios del doctor Saracho, no sólo en el ramo de Gobierno y Fomento, sino también en las delicadas reparticiones de Relaciones Exteriores e Instrucción. Ha sido en esta última Cartera el iniciador del envío de jóvenes pensionados al exterior, que en poco tiempo más regresarán a la Patria, á propagar los conocimientos adquiridos en centros de civilización más adelantada; ha sido también el creador de los maestros ambulantes cuya misión es la de llevar nuevos elementos de saber á esa infeliz raza que vive sepultada en miserables aldeas. Con su perseverancia y el espíritu de observación que lo distingue, ha abordado resueltamente temas delicados y de actualidad.

En cuanto al doctor Loayza, su corta permanencia en el portafolio de Justicia e Industria, será de benéficos resultados. El acierto con que ha planteado varias reformas, á fin de evitar la retardación de justicia, y las iniciativas que tiene formuladas para la mejor atención de los tribunales demandando la aplicación de la ley, demuestran en su autor pleno conocimiento del mecanismo judicial y una experiencia profesional de muchísimos años.

Deplorando el retiro de los señores Saracho y Loayza, de las delicadas reparticiones de Gobierno y Justicia, esperamos que serán reemplazados por ciudadanos igualmente laboriosos y meritorios.

Ferrocarril á Puerto Pando

El H. Senador por el Departamento de La Paz, Dr. Víctor E. Sanjinés, guiado por el patriótico propósito de corresponder dignamente á las aspiraciones de sus comitentes, no deja de trabajar en el seno de la Cámara á que pertenece por la pronta construcción del ferrocarril que debe ligar la ciudad La Paz con Puerto Pando. Además de ser una aspiración patriótica, encaminada á obtener la realización de una obra importante, es una prueba inequívoca de la atención que consagra á los intereses departamentales su personero en la Cámara Alta, señor Víctor E. Sanjinés.

El proyecto de ley que insertamos en seguida, ha sido presentado ayer en el Senado Nacional, por el Representante señor Víctor E. Sanjinés. Su importancia no puede ser mayor para el Departamento de La Paz, como se ve de su contenido.

Dice así el proyecto:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:
Artículo 1.º—De conformidad con lo establecido en la cláusula 5.ª del contrato de 22 de mayo de 1906, aprobada por ley de 27 de noviembre del mismo año, la cantidad de un millón doscientas mil libras esterlinas, destinadas al ferrocarril

de La Paz á Puerto Pando será aportada para el objeto á que se la ha destinado, sin que pueda invertirse en ninguno de los demás ferrocarriles contemplados en dicho contrato.

Artículo 2.º—El Poder Ejecutivo gestionará con la empresa concesionaria la pronta construcción del ferrocarril mencionado por la vía de Yungas, á partir de la ciudad de La Paz, en la extensión que se alcance á pagar con el referido capital de un millón doscientas mil libras.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Paz, 5 de septiembre de 1911.

Victor E. Sanjinés.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

CHILE.—FERROCARRIL DE AERICA A LA PAZ.—ESTUDIO DE LOS REGLAMENTOS Y TARIFAS.—INCENDIO VOZAS.—CUANTOSAS PÉRDIDAS.—ADQUISICIÓN MARÍTIMA.—ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.—A PEDIR EL RETIRO DEL INTENDENTE SIBILLA.

Santiago, 5.—Al señor Luis Barceló, administrador del ferrocarril Arica-La Paz, se le ha comisionado para que estudie las tarifas, reglamentos y presupuestos que se establezcan en el servicio de dicha línea férrea.

—Un voraz incendio destruyó la bien montada sastretería Fieldefía, habiéndose propagado el fuego á las casas contiguas, de las que siete sufrieron graves averías. Las pérdidas se calculan en un millón de pesos.

—Rumoróase que el gobierno adquirirá los corazzados "Liberdad" y "Constitución", que fue ron cedidos á Inglaterra en el año de 1902.

—La colonia española prepara grandes festejos en conmemoración del descubrimiento que hizo Cristóbal Colón del continente americano.

—El diario "La Mañana" afirma que el viaje del vicario Rucker á Roma tiene por objeto pedir al Papa el retiro del delegado apostólico residente en esta ciudad, monseñor Sibilla, á quien se le culpa de gestionar la venta de bienes religiosos por valor de catorce millones de pesos de los cuales enviará al Vaticano unos ocho millones.

ESTADOS UNIDOS.—PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE LEGACIÓN.

Washington, 5.—Se ha concedido autorización á los ministros diplomáticos residentes en el extranjero para adquirir edificios destinados á la instalación de las legaciones yankees, habiéndose señalado, como precio máximo para tal objeto, el valor de ciento cincuenta mil dólares.

BELGICA.—VIAJE DEL REY Á ESTADOS UNIDOS.

Bruselas, 5.—Asegúrase que S. M. el soberano del reino tiene el propósito de realizar un viaje á los Estados Unidos de Norte América.

ITALIA.—EXPULSIÓN DE UN ABATE.—POR HABER CENSURADO VIOLENTAMENTE Á UN CARDENAL.

Roma, 5.—El proyecto de la policía notificado al abate francés Celestin Abbadi con la orden decretada para que éste abandonara el país á causa de la campaña de desprestigio que levantó contra el cardenal Merly del Val.

PERU.—NAUFRAGIO DE UN VAPORES.—CANDIDATO Á LA PRESIDENCIA.

Lima, 5.—Ha naufragado el vapor Tucapel en las alturas de Quilca. No se conocen detalles del suceso.

—Presentose como candidato á la presidencia de la república el señor Guillermo Billin-

ghurst en oposición al señor Antero Aspíllaga.

FRANCIA.—LA VITICULTURA Y LA VINICULTURA.—FUNDACIÓN DE UN DIARIO.

París, 5.—En uno de los próximos días del presente mes se dará comienzo á la recolección vinícola, que demostrará el halagador estado de los viñedos, los que prometen ofrecer óptimos frutos.

De todas las regiones donde se cultivan la viñas trasmiten placenteras noticias, lo que permite profetizar que los vinos abundarán este año y serán de calidad superior.

—Dícese que á principios del año entrante saldrá á luz un diario bajo la dirección de Mr. Clemenceau, que sostendrá la reacción en las ideas republicanas.

ARGENTINA.—LA PROHIBICIÓN DE INTRODUCIR CARNE ARGENTINA AL AUSTRIA.

Buenos Aires, 5.—Según noticias procedentes de Austria los importadores de carne argentina á las poblaciones austríacas han suscrito un memorial pidiendo la suspensión del decreto que, expedido por el gobierno de esa nación, prohibe la introducción de carne en vianda de esta república.

TURQUIA.—FORMACIÓN DE UNA COMPAÑÍA GERMANA. Constantinopla, 5.—Muy en breve se constituirá en esta capital una fuerte compañía eléctrica, formada por capitalistas alemanes.

RUSIA.—INCREMENTO DEL PORTO DE MARÍTIMO.

San Petersburgo, 5.—Se ha estipulado con varios astilleros la construcción de acorazados y torpederos, habiéndose fijado en ventidós mil trescientas toneladas el desplazamiento de los primeros, que serán del tipo "Dreadnought".

En cuanto á los torpederos, su construcción se llevará á cabo por el valor de doscientas quince mil libras y tendrán un andar de treinta nudos.

Son diez los torpederos proyectados, en los que se usarán turbinas de diferentes tipos.

Ayer hicimos circular el siguiente:

BOLETIN DE

"El Comercio de Bolivia"

Los supuestos sucesos de Tambopata.

Completa tranquilidad.

A fin de calmar la justa ansiedad del pueblo, al frente de los rumores propalados en algunos círculos, relacionando choques sangrientos en la región del Tambopata, el señor Ministro de Relaciones Exteriores pidió informes eabográficos al Encargado de Negocios de Bolivia en Lima y demás autoridades dependientes de aquel Ministerio en la vecina República del Perú, y todas ellas han contestado uniformemente expresando no haberse producido ningún choque de armas en el Tambopata ni en otro punto fronterizo.

Conociendo el interés de los informantes en suministrar datos que satisfagan el sentimiento patriótico, nos adelantamos en dejar constancia del ningún fundamento que tienen las versiones propaladas en el público, anunciando un conflicto armado entre guardaciones bolivianas y peruanas.

También el Encargado

de Negocios del Perú ha recibido comunicaciones telegráficas de su Gobierno, en las que se le hace conocer la completa tranquilidad en que se desarrollan las operaciones de la demarcación de fronteras.

He aquí el telegrama que acaba de recibir el señor Ministro de Relaciones, doctor Claudio Pinilla, de nuestro Encargado de Negocios en Lima, señor Castro Rojas.

Dice así:

Lima, septiembre 5 de 1911.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

La Paz. Anoche mismo hablé con el Ministro Relaciones Exteriores sobre noticias del Manuripe. Ignoradas por completo y cree que carecen de fundamento.

Guarnición peruana entre Yaverija y Heath no pasa de cien hombres.

Rojas.

Así mismo, el encargado de negocios del Perú señor Barrenechea y Raigada, ha recibido el siguiente telegrama del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país:

Lima, 5 septiembre.

Legación Perú.

La Paz.

Noticia choque Manuripe, falsa.

(firmado)—

Leguía y Martínez.

Con estas informaciones, es de esperar que el pueblo se dedique á sus tareas cotidianas, sin ofrecer espectáculos que dicen mal de su cultura.

Todos al trabajo!

Parlamento

Cámara de Senadores

22 sesión, de ayer

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

Fué instalada la sesión á horas 3 p. m., con la concurrencia de todos los HH. Senadores presentes en la ciudad.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados remitiendo para su revisión los siguientes proyectos:—Iniciativa del Poder Ejecutivo sobre jubilaciones y montepíos á los funcionarios del ramo judicial. A la Comisión de Justicia.

Estableciendo el uso de sellos facsimiles con contraseñas para el uso de la emisión de los billetes de bonco.—A la Comisión de Hacienda.

—Oficio de la Corte Suprema devolviendo el expediente con petición de indulto de los reos Andrés Pachacuti, Pedro y Manuel Mamani, con el respectivo informe.—Recibo y á la Comisión de Justicia.

—Del Concejo Municipal de Trinidad, pidiendo varias autorizaciones.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

SOLICITUDES.—Del señor Ismael Vásquez, por él y por los señores Alberto Gutiérrez, Rodolfo Soria Galvarro y Rafael Morales V., pidiendo permiso para el uso de la condecoración del busto del Libertador, otorgada por el Gobierno de Venezuela.—A la Comisión de Negocios Extranjeros.

—De Andrés Aramayo, pidiendo se le reconozca premios. A la Comisión de Guerra.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Constitución, en el pro-

yecto del H. Ascarrunz, estableciendo la incompatibilidad del ejercicio y funciones distintas por un solo individuo, opinando por su aprobación. Disiense el H. Vásquez.—Publíquese.

—De la de Administración Política y Municipal, en el proyecto que eleva al rango de ley el Decreto Supremo de 30 de julio del presente año, que creó la Junta Municipal de Cobija, Territorios de Colonias, opinando por su aprobación.—Publíquese.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Ascarrunz, creando la condecoración del mérito militar, para los generales, jefes y oficiales y plazas del ejército, concebido en estos términos:

EL SENADO NACIONAL

Decreto:

Artículo.—Créase en la República una condecoración destinada á premiar los buenos servicios, en tiempo de paz, de los señores generales, jefes, oficiales y clases del Ejército Nacional.

Artículo.—Dicha condecoración se denominará «Al Mérito Militar» y consistirá en una medalla de plata, en forma de estrella de ocho puntas esmaltadas en color celeste, pendiente de una cinta con los colores nacionales, de tres y medio centímetros de ancho. En el anverso y al centro, ostentará el busto del Libertador Simón Bolívar (en oro para jefes y oficiales y en plata para clases) rodeado de una inscripción que diga: «República de Bolivia».

En el reverso tendrá cruzadas una palma y un laurel y, al centro, la siguiente inscripción «Al Mérito Militar». En la parte baja el año «1911». El diámetro de la medalla será de dos centímetros y con las puntas de las estrellas de cuatro centímetros. Entre la medalla y la cinta estarán las alas de Mercurio, extendidas, sirviendo de garra. Para mejor inteligencia, se acompaña un dibujo al presente proyecto.

Artículo.—Tendrán opción á esta condecoración, los generales, jefes y oficiales que tengan un tiempo de servicios efectivos (sin abonos), no menor de diez años no interrumpidos y sin una sola nota mala en sus servicios.

Artículo.—Igual opción tendrán las clases que, después de haber cumplido su servicio obligatorio de dos años, se reenganchen por cuatro años más, haciendo un total de seis durante los cuales no deben haber tenido una sola nota mala.

Artículo.—Esta condecoración, que solo significa un acto de honor para la clase militar, no podrá ser conferida como recompensa por acciones de guerra, pues en este caso, se conferirán otras medallas. Asimismo, no podrá ser conferida á ningún ciudadano civil.

Artículo.—Los miembros del servicio sanitario y los asimilados y empleados militares gozarán del derecho de optar la condecoración, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo.....

Artículo.—Otomarán dicha condecoración: el Presidente de la República, el Ministro de Guerra y el Jefe del Estado Mayor General, previo un prolijo examen del expediente militar del candidato. El diploma que debe acompañar á la medalla, será firmado por las tres personas á que se refiere el presente artículo.

Artículo.—Todo jefe, oficial ó clase que durante su servicio haya sufrido algún castigo disciplinario, anulará sus servicios anteriores, para los efectos del cómputo del tiempo exigido para optar la condecoración que se haya cumplido el castigo.

Artículo.—Preferentemente tendrán derecho á optar esta condecoración, los jefes y oficiales que hayan cursado algún instituto militar y los que hayan hecho su servicio en Colonias.

Artículo.—Tendrán también opción á ella, los militares extranjeros, á juicio de los encargados de otorgarla.

Artículo.—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

M. Ascarrunz.

A las Comisiones de Contingencia y de Guerra.

—Del H. Salamanca, estableciendo moneda nacional de oro de los valores de diez y cinco bolivianos, respectivamente.—A la Comisión de Hacienda.

—Del H. Sanjinés, apartando los fondos destinados á la construcción del ferrocarril á Puerto Pando, del fondo común á que se refiere el contrato Speyer.—A la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA.—Con la asistencia del señor Ministro de Justicia fué aprobado en detail y revisión el proyecto reformatorio de la ley de 15 de noviembre de 1887, referente á registro de derechos reales, con una modificación en el artículo 3.º. Fueron considerados los siguientes asuntos:

El que se refiere al honorario que deben cobrar los peritos mensuradores y delimitadores de tierras baldías, aprobado.

El que crea una oficina de bosques fué negado.

La consulta de la Junta Municipal de Tarabuco, referente al cobro del impuesto sobre la coca de Yungas é Inquisivi, aprobando el informe de la Comisión respectiva, en sentido de que la Junta debe sujetarse á la ley de 25 de diciembre de 1905.

Se aprobó con modificación la ordenanza de Patentes de la Junta Municipal de San Ignacio, Departamento de Santa Cruz.

Llegada la hora reglamentaria se suspendió la sesión.

Por la dignidad del país (1)

Con verdadero sentimiento tenemos que deplorar los incidentes callejeros suscitados el domingo anterior, á raíz de las protestas contra la aprobación del matrimonio civil. Sin desconocer el derecho de petición que asiste á todo ciudadano, no somos partidarios, así como tampoco lo serán los elementos sensatos del país, de esos pugilatos en la vía pública, de las vociferaciones groseras y de todo acto que entraña una falta de educación que repercute más allá de las fronteras, como una mala recomendación.

Los ingratos sucesos ocurridos el domingo en la tarde, en plena plaza, ante la expectación general de centenares de caballeros, servirán de material para sabrosos comentarios y para levantar al rededor de ellos una montaña destinada á aplastar el buen concepto que tiene ganado el país, como nación bien organizada y compuesta de elementos respetuosos.

No es La Paz la primera ciudad del mundo que sirve de teatro á manifestaciones populares, ni tampoco será la última. En pueblos de civilización más adelantada, preséntanse con mayor frecuencia esos levantamientos del pueblo, pero sin degenerar en luchas encarnizadas. Los comicios populares se concretan á formular sus peticiones por intermedio de sus oradores; recorrer las principales calles de la ciudad, para exhibir su potencia numérica y disolverse en el mayor orden. Son demostraciones públicas que consiguen su objeto y dejan una buena impresión.

No sucede lo propio con las manifestaciones que acostumbra verificarse en nuestro pueblo. Aquéllas se distinguen por su carácter agresivo, y los del bando contrario se hallan amenazados con los puños, para provocar un choque ó una pelea y ofrecer en plena

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía de ópera opereta y baile



EMPRESA: Capra, Della Guardia, Colosimo

Próxima llegada

Queda abierto el abono á 15 funciones en el Hotel Cuibert

— PRECIOS —

Table with 2 columns: Ticket type and Price. Palcos con 4 entradas... Bs. 525. Platea... 75. Anfiteatros numerados... 40.

Oportunamente se avisará el día del DEBUT y la obra que subirá á escena.

El Representante

BONOS DE COMPENSACION Militar, Títulos de la Nueva Emision, compra Alberto Zelaya. Casa Goytia, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

Dr. Luis Villegas

MEDICO CIRUJANO. Ha trasladado su consultorio á la Plaza de San Francisco, casa N.º 7. Consultas de 1 1/2 á 6 p. m. Teléfono N.º 23. Casilla de correo N.º 248.

AVISO JUDICIAL.—Por auto del 26 de agosto próximo pasado, la Corte Superior de este Distrito, ha señalado el día 9 del presente mes, hora 1 p. m., para el examen de tribunal que debe rendir el licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, don Julián Céspedes R. La Paz, septiembre 4 de 1911. El Secretario de Olimara.

AVISO.—Para dar mayor comodidad á mi distinguida clientela y al público en general, participo que he trasladado mi domicilio á la calle Bueno N.º 45, donde estaré á desempeñar con el mayor esmero todos los trabajos concernientes á la pintura. La Paz, septiembre 5 de 1911. José María Torres.

SE ALQUILA.—Un departamento en la casa N.º 145 de la calle Loayza. 7 v. 3287

Dr. José Tapia

Médico-Cirujano. Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

Demetrio Iturri

ABOGADO. Estudio: Ayacucho N.º 95 frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N.º 42.

VENTAJOSO LOTE.—Se ofrece en venta á precio muy equitativo y con facilidades para el pago, un interesante terreno ubicado á doce cuadras de la plaza Española, donde también puede adquirirse materiales baratos para construcciones. Para informarse de los detalles y para convenir: estudio del doctor Aliaga Larrea, calle Chirinos N.º 86, de 9 á 11 30 a. m. y de 1 á 5 p. m. 6 v. 3284

Policlínica Dental

Quirúrgico. Dirigida por los doctores Mattia y W. Kale. Jefe de Clínica, doctor B. Rodríguez Ayala. Especialidad en todo el de operaciones dentales segun los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pivotes y corrección de anomalías dentales. Orificaciones y obturación plásticas. Extracciones con anestésico operaciones con intervenciones médicas. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y creu, esquina San Pedro. Esmaltina, dentífico irreplicable. A. 2

EN VENTA.—Se ofrece en la calle Pichincha N.º 18, juegos de muebles elegantes aparador y varios otros, precios sumamente baratos. 15 v. 3281

hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, septiembre 5 de 1911. Adelio T. Espinosa. 3 v. 3288.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 4 del presente se ha señalado el día 9 [hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la chacarilla denominada "Miraflores", propia de doña María B. L. de Ascarunz, sobre la base de su tasación catastral, que asciende á la cantidad de seis mil bolivianos (Bs. 6,000) por ejecución que le sigue don Roberto Zuazo E. cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, septiembre 5 de 1911. Adelio T. Espinosa. 3 v. 3288

EN la Tipografía "Victoria" calle Colón Nos. 103 y 105, se vende el folleto

RIMAS para la juventud

Himnos nacionales de Sud América, himnos departamentales de Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija y Cruceño, zarzuelas, canciones, vales, mazurcas, sychotis, polcas, habaneras, serenatas, yaravís, cuecas, bailes y un sinnúmero de versos, coleccionado con todo cuidado á impreso con limpieza en papel fino, formato 4º mayor. Se atienden los pedidos con preferencia. 10 v. 3278

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

— DE — C. ALFRED BRANDT (Perito Contador) Calle Colón N.º 103 (altos) — Casilla 37 — DA CLASES DE: Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura á máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida. A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones. Jóvenes de Provincias: Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE: Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y á contrata. 3 m. A. 4.

SE VENDE.—Una preciosa casa de construcción moderna y con todas las comodidades para una familia de gran tono, la posición céntrica á diez pasos de la calle Comercio. Para tratar, Comercio 6 Avenida Montes N.º 12. 3 m. A. 4.

SE VENDE.—Una preciosa casa de construcción moderna y con todas las comodidades para una familia de gran tono, la posición céntrica á diez pasos de la calle Comercio. Para tratar, Comercio 6 Avenida Montes N.º 12. 3 m. A. 4.

Se da en contrato anticrético una casa con todas las comodidades deseables. Para tratar Avenida Montes N.º 10. 15 v. 3286.

¡¡MODERNO!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente — SE NECESITA — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Piehinchá 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. S. 3

HACIENDA DE PUNA.—La casa de remates de los señores Herrera y Morales, desea adquirir una. Entenderse en su escritorio, E. Valle 18 y 20, 6 v. 3283.

SE ALQUILA.—Dos habitaciones amobladas para caballeros. Illimani N.º 36. 10 v. 3277

disposiciones sean el blanco del desprecio de quienes están obligados á cumplirlas.

El asunto reviste indudablemente gravedad una vez que se hace manifiesto el propósito que parece tienen algunos señores agentes radicados en Guaqui, de distraer el fin que ha perseguido el Ministerio de Hacienda al dictar el aludido Decreto, que no es otro que el de garantizar los intereses del Fisco y del comercio.

Dado el caso de que ocurriera lo que se denuncia en el artículo que precede, tendríamos que cinco agencias unidas reunirían el monto de la fianza de Bs. 20,000.00 aportando en solo Bs. 4,000.00; es decir, que si antes se establecieran con Bs. 6,000 como garantía, hoy lo harán con Bs. 4,000, desinvolviendo su acción como simples apoderados de la firma que presente el importe de la fianza acotada. Y llegado un hecho fatal de una defraudación que por uso de esos apoderados se cometa, ¿cómo deslindarán su responsabilidad los demás? Esto dependerá indudablemente de las condiciones y forma en que se han otorgado los poderes y dará lugar á infinitas de complicaciones que estorbarán los trámites judiciales.

Además, suponiendo que no se produzca ese propósito, se presentarán como garantías propiedades ubicadas en el Puerto de Guaqui, cuyas tasaciones, practicadas generalmente por personas interesadas, arrojan sumas de consideración, olvidando que el valor de esos bienes raíces es de demasiado accidental, pues, una vez trasladada la Aduana á La Paz ó Viacha, disminuirá en un ochenta por ciento.

Creemos que estas ligeras indicaciones no serán vistas con indiferencia por los funcionarios que, en conformidad con el artículo 123 del Reglamento de Aduanas, deben constituir el tribunal para la calificación de las mencionadas fianzas, y por los que están puestos para evitar que sean burladas las determinaciones tomadas por nuestro Supremo Gobierno en garantía, como lo hemos dicho, del Fisco y del comercio. Ast.

Edicto

El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital, etc. Por el presente, llama, cita y emplaza á José Marius Hurtado de Mendoza, á fin de que en el término designado por ley, contado desde la publicación de éste por la prensa, se presente por sí ó por medio de apoderado á hacer uso de su defensa en el juicio ejecutivo que le sigue la señorita Carmen Boyán, sobre cobro de pesos; para cuyo efecto se transcriben á continuación las piezas siguientes.— Señor Juez de Partido.—Responde.— Otrosí: auto de solvendo.— Mas otrosí retención.— Carmen Boyán, en autos con los esposos C. M. Hurtado de M. y Elena González, sobre cobro de pesos, á usted con respeto digo:— Que antes de contestar yo al traslado de fs. 22 vta., previamente se recabe la autorización á que se refiere el "otrosí 1º" de la solicitud de f. 22, puesto que mientras tanto la señora María Hurtado de Azcoi no tiene ingerencia ni puede concurrir en forma alguna á este juicio. Y salvado que sea tal óbice, se me pase el proceso para los fines del otro traslado.— Otrosí—El auto de fs. 16 está plenamente ejecutoriado, porque la solicitud de revocatoria de fs. 13 no interpuso definitivamente el proceso de apelación, en el modo exigido por el artículo 283 del Procedimiento Civil. Por tal motivo, queda también ejecutoriado el auto de reconocimiento de fs. 11 vta., al cual se refiere aquí.— Por lo expuesto, con los documentos legalizados de f. 1º y con la protesta que hago de abonar justos y legítimos pagos, pido que la justificación del Juzgado se sirva dictar el correspondiente auto de solvendo contra los mencionados esposos Hurtado de Mendoza y Elena González, para que me paguen el capital de Bs. 5,000, con más los intereses convencionales devengados y que siguieren devengando y las costas del juicio.— Más

otrosí: que, sin embargo de embargarse otros bienes, se mande notificar de nuevo al Crédito Hipotecario para que retenga en su poder la suma de Bs. 4,640.94 á que se refiere el "otrosí 2º" de fs. 2 y auto consiguiente, notificación que solo importará la ratificación de la retención que ya está hecha á fs. 2 vta.— La Paz, Julio 3 de 1911.— Miguel Centellas Téllez.— Carmen Boyán.— Señor Juez de Partido.— Pide providencia.— Carmen Boyán, en autos con los esposos J. M. Hurtado y Elena González, á usted con respeto digo: que la justificación del Juzgado se sirva proveer á mis solicitudes anteriores, en las que tengo pedido que se dicte auto de solvendo contra los deudores, apelando para caso contrario.— La Paz, julio 20 de 1911.— Miguel Centellas Téllez.— Carmen Boyán.— La Paz 21 de Julio de 1911.— Vistas la legitimidad de la persona de la demandante y fuerza del instrumento con el que se ejecuta, notifíquese á los esposos J. M. Hurtado de Mendoza y Elena González, den y pague dentro de tercero día la cantidad é intereses ejecutados, con apercibimiento de costas; sin perjuicio de embargo en sus bienes, librándose para el efecto el mandamiento correspondiente.— Arteaga C.— Ante mí, Adelio T. Espinosa.— Señor Juez de Partido.— Pide citación por edictos.— Carmen Boyán, en autos ejecutivos de cobro de pesos contra los esposos José Marius Hurtado de M. y Elena González, á usted con respeto digo: que no teniendo conocimiento alguno de la residencia actual del ejecutado Hurtado de Mendoza, cual puede informarlo el cursor, pido como en el "otrosí 2º" de mi solicitud anterior, que la notificación con el solvendo se haga por medio de edictos.— La Paz, agosto 15 de 1911.— Miguel Centellas Téllez.— Carmen Boyán.— La Paz, 21 de agosto de 1911.— Vistos el informe de fs. 19 vta. y por el que consta que el ejecutado Hurtado de Mendoza, no tiene residencia actual en esta ciudad y no se sabe de su domicilio; por lo que, de acuerdo con el dictamen fiscal que antecede, hágase la notificación por edictos.— Arteaga C.— Adelio T. Espinosa.

En caso de no hacerlo así se procederá en su rebeldía y conforme á ley. Es librado en la ciudad de La Paz, á los dos días del mes de septiembre de mil novecientos once. Zenón Arteaga C. P. O. del S. J. Adelio T. Espinosa. Secretario. 3 v. 3287

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 1º de los corrientes, ha señalado el día 11 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate de las especies y muebles pertenecientes al extinguido establecimiento nombrado el "Cometa Halley", bajo la base de su tasación pericial de mil ochocientos treinta y siete bolivianos cincuenta y cinco centavos (Bs. 1,837.55), según inventario que cursa en los obrados, por liquidación social iniciada por María Aliaga v. de Alarcón con Emiliano Vargas B. y Donato R. Vargas.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados á San Jorge, donde tendrá lugar el remate. Los obrados se hallan en la oficina del suscrito secretario y á disposición de los interesados. La Paz, septiembre 4 de 1911. Adelio T. Espinosa.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de 31 de agosto, se ha señalado el día 9 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de la fianza denominada "Masaya", propia de los herederos del que fué doctor Federico Zuazo, sobre la base de ochenta y un mil bolivianos (Bs. 81,000), hecha que ha sido la rebaja de la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y

vía pública un espectáculo bárbaro.

Tal ha ocurrido el domingo anterior: una escena que no quiséramos se repita, por el buen nombre del país, por la cultura de esta ciudad, considerada en justicia como la primera de la República.

Aun hay algo más que lamentar. Es la conducta impropia de algunos jovencitos mal educados, que van á soltar el vocabulario de sus indecencias en el Parque Murillo, en el lugar más céntrico de la población, donde se hallan situados el Palacio de Gobierno, el Club Social y otros edificios que albergan personas dignas de respeto y consideración. Son actos que dan una triste idea de esos elementos llamados á continuar la obra de progreso laborada por las actuales generaciones.

Si deplorable es la inconsciencia acritud asumida por individuos ignorantes, cuyo nivel intelectual es inferior, por razones no desconocidas, es más deplorable, sin duda, el comportamiento inepto desplegado por jóvenes que se dicen universitarios, por aquellos que están obligados á dar ejemplos de buena educación.

Los agentes de Policía encargados de velar por el orden público y las buenas costumbres, no deben perder de vista á esos mal educados á fin de evitar que en las puertas del Palacio de Gobierno y de centros sociales de consideración, lanzen á voz en cuello frases indecentes. Y siempre que no puedan evitarse estos desbordes, harían bien las autoridades en prohibir el acceso de esas masas irrespetuosas, á lugares tan concurridos como los que tenemos nombrados.

El buen nombre del país, que sufre un total desprestigio, así lo impone.

Individuos que no respetan la residencia del primer Magistrado de la República, ni el local donde se hallan congregados los principales elementos sociales, constituyen un peligro para sus hogares y para la nación toda.

Ojalá estas reflexiones, dictadas por el más sincero patriotismo, contengan en lo sucesivo esos oleajes humanos que amenazan derrumbar las columnas que sostienen el edificio social. Invocamos el buen nombre del país y esperamos ser escuchados.

(1) Por haber salido con algunos errores que desvirtúan los conceptos de este artículo, lo reproducimos hoy, después de hechas las correcciones debidas.

COLABORACION Pro aduanas

De la "Patria", N.º 3, tomamos el siguiente artículo: «LAS AGENCIAS DE ADUANA Y EL DECRETO DE 10 DE AGOSTO ÚLTIMO

El Supremo Gobierno, á raíz de la confirmatoria de la Excmo. Corte Suprema, en el juicio por estafa de derechos iniciado contra los señores Danielsberg Schubering y Cº de Guaqui, dictó el Decreto á que nos referimos, elevando el monto de la fianza prescrita por el artículo 122 del Reglamento de Aduanas á la suma de Bs. 20,000.

En breves días más debe verse el plazo fijado en el artículo 2º de dicho Decreto, y, según datos fidedignos, no llegan á tres las agencias que han llenado esta determinación sin embargo de pasar de diez las que hoy funcionan en Guaqui.

Esta indolencia es explicable: la mayor parte de esas oficinas emanan de firmas peyanas y tienen una importancia y responsabilidad sumamente reducidas; mas parece un hecho el remedio que han encontrado, pues se dice que tienen planteado el proyecto de reunirse cinco ó seis de ellos acotando el monto de la nueva fianza, funcionar bajo una sola firma y así burlar irónicamente el sentido de nuestras leyes. Los señores Director General de Aduanas y Administrador de la referida Aduana que se distinguen por su celo, suponemos estén enterados de esas artimañas y buscando remedios oportunos, eviten que nuestras supremas

Día Social

Felicitaciones.—El señor José Gutiérrez Guerra, conocido caballero en nuestra sociedad, ha sido muy felicitado el día de ayer, con motivo de haber celebrado el aniversario de su natalicio.

—El doctor Víctor E. Sanjines, que conmemoró ayer su día onomástico, fue objeto de numerosas saluciones por parte de nuestras clases sociales.

El H. Senador por este Departamento congregó en su domicilio a muchos de sus amigos políticos y particulares y les ofreció una fiesta que resultó armónica y entusiasta.

—La señora Rosa v. de Clavijo también fue objeto de saluciones que le hicieron sus relaciones de amistad y parentesco.

Sepelio.—Como lo anunciamos, hoy a las 9 a. m. serán trasladados a la última morada los restos del que fue señor Vicente Barragán, caballero que fué muy apreciado en esta localidad, por todas las clases sociales.

Compleañeros.—Hoy recuerda el aniversario de su nacimiento la señorita Elena Cuéllar Echazú.

Enfermos.—La salud del señor Ventura Farfán continúa inspirando serios temores, según declaración facultativa.

—La señora Inés Velasco se encuentra enferma de algún cuidado.

—La señorita María de las Nuevas se halla delicada de salud.

—La señora María E. de Guzmán continúa con la salud quebrantada.

Ciudad de Roma.—Día de alocución el entusiasmo en nuestro público, dadas las buenas relaciones de la prensa extranjera, para esperar las representaciones de la compañía de óperas, operetas y bailes *Ciudad de Roma*, próxima a llegar a esta ciudad, según lo anuncia su representante, el señor Faraco.

El abono de palcos está casi totalmente cubierto. De seguro que hasta mañana todos los palcos serán ya tomados.

Las personas abonadas a palcos y lunetas son las siguientes:

Señores: Celso Borda, René Rodríguez, Emilio Sittler, Marcelino Adrián, Víctor Sanjines, Arturo Vaccaro, Adolfo Ortega.

David Ascarrunz, Manuel Crespo, Tomás Vera Carrasco, Fermín Prudencia, José Gutiérrez Guerra, Ezequiel Zuazo, Juan Ballivián y hermana, Rosa Valle de Zalles.

Carlos Díez de Medina, Abel Reyes Ortiz, N. N., T. O'Connor d'Arlach, Felipe 2º, Guzmán, familia Cariaga, Carlos R. Flores, Alfredo Ascarrunz.

Benedicto Goytia, Fermín Ricisicanqui, Claudio Pinilla, Ricardo Agramonte, Juan Brunelli, Federico Kommert.

A PLATEA

Señores: Ezequiel Valdivieso, Héctor Sandoval, Jorge Farfán V., Santiago Rodríguez, Adán Sánchez (2), Richter, Víctor Vázquez Galindo, doctor Sagárnaga (2), Eduardo Ballivián.

Julio C. Valdés, Mariano Aguirre, Guillermo Morris, E. Ponce (2), H. Echazú (2), Vicente Fabiani (2).

Eduardo Ballivián, Raúl Pino, Arturo Gutiérrez (2), Juan Cisneros, Octavio Alvarez, Lisimaco Gutiérrez (5).

Sabemos que la compañía llegará a fines de la presente semana.

Los abonos se suscriben en el Hotel Guibert, y los que lo deseen pueden recibir, en el acto, la tarjeta correspondiente.

Es, pues, un hecho la venida de esta célebre compañía.

Ya ha principiado la obra de pintura del teatro.

Valeros.—Ha regresado de Corocoro el H. Diputado por Pacajes, señor José S. Monje.

—El señor José Luis Tejada y su esposa han regresado procedentes de la ciudad de Cochabamba.

—De las Provincias Yungueñas ha regresado el Jefe de Estado Mayor General, Coronel Hans Kundt, en compañía de su esposa.

—El señor José Cisneros ha llegado procedente de la quebrada de Luribay.

—De la ciudad de Oruro regresó el doctor Benigno Guzmán, Diputado por Abaroa.

—De la misma procedencia ha llegado el señor Jorge Zalles.

—De Guaqui el señor Pablo Ruiz.

—Al interior de la República se dirige por el tren ordinario de hoy el Mayor de ejército señor Oscar Mariaca Pando.

Don Emiliano Palza Solís.—En "La Mañana" de Santiago de Chile, encontramos el siguiente párrafo, que, por referirse a nuestro compatriota, lo trascribimos con agrado.

Ayer, víctima de violenta enfermedad, ha dejado de existir en esta capital el distinguido arquitecto boliviano don Emiliano Palza Solís.

Llegado al país en 1904, ingresó a la Escuela de Arquitectura, donde recibió brillantemente, cinco años más tarde, su título de arquitecto.

Tanto en sus estudios como en el ejercicio de su profesión, donde había logrado formarse una posición y obtener el puesto de ayudante del curso Sr. Cruz Montt y otro en la Dirección de Obras Públicas, el señor Palza se distinguió siempre por su talento y por su contracción al estudio.

Muere muy joven, a los 25 años, lejos de su familia y de su patria y cuando un inmenso y brillante porvenir le abría sus puertas.

La muerte del señor Palza ha producido honda consternación en el seno de la colonia boliviana, donde contaba con sinceras simpatías. Todos sus conciudadanos guardarán con cariño su memoria, pues sus bellas dotes personales les brindan un ejemplo que imitar.

Sus discípulos, que siempre lo contaron como un amigo, en homenaje a su memoria han acordado asistir en masa a sus funerales, que se verificarán hoy, a las 4 p. m.

Yaya hasta la colectividad boliviana nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto debe usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capsulas de Nervalina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARRLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Miércoles 6.—San Zacarías.

BOTICA DE TURNO

Por la primera quinena, Botica La Popular calle Ingavi.

Nafragio del Tucapel.—Ayer recibimos una información telefónica procedente de Guaqui, en la se que nos manifestaba haber recibido noticias de que el vapor Tucapel, que hacía viaje a Mollendo, naufragó a la altura del punto denominado Chila.

El naufragio se atribuye a dos circunstancias, primera el fuerte temporal y la neblina que hizo tomar una ruta distinta a la establecida y segunda, al estado ruinoso del buque.

Los botes del vapor y vapores que han salido en auxilio, no pueden efectuar su cometido a causa del temporal bravo.

Las víctimas se suponen que sean numerosas. Las autoridades agotan toda clase de recursos para salvar a los sobrevivientes, cuyos gritos desesperantes se escuchan a alguna distancia.

Cámara de Diputados.—Ayer se procedió a la renovación

de la mesa directiva para el presente mes, habiendo quedado constituida en la forma siguiente.

Presidente.—Señor Benigno Guzmán, por 34 votos.

Vice.—Señor José Salinas, 33 votos.

Secretarios.—Señores Alejandro Trigo y Víctor Forest.

Hoy tendrá lugar la posesión de la nueva mesa directiva.

Calle Recoleta.—Varios vecinos de la calle Recoleta nos han puesto de manifiesto que esa vía pública se encuentra inundada desde hace mucho tiempo, debido a la reventazón de la cañería de agua que pasa por la merituada calle.

¡Qué contraste! Mientras los vecinos de la región de la gritería de Potosí claman, implorantes, solicitan, se les provea de agua, los de la calle Recoleta están próximos a sufrir una metamorfosis que los convierta en ratas ó por lo menos en patitos.

Cosas necesarias.—En la Cámara de Diputados y en la tribuna destinada a los directores de la prensa, es necesario mandar colocar una percha.

En la secretaría destinada a los Reductores, urge también la necesidad de proveer de dos máquinas de escribir.

Estas indicaciones estamos seguros que serán tomadas en cuenta.

Moneda nacional de oro.—El H. Senador por el Departamento de Cochabamba, doctor Daniel Salamanca, ha presentado a la consideración del H. Senado Nacional el siguiente proyecto de ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo.—El Poder Ejecutivo mandará acuñar moneda nacional de oro, a saber: en piezas de diez bolivianos hasta la cantidad de 10.000.000 de bolivianos, y en piezas de cinco bolivianos hasta la cantidad de 5.000.000 de bolivianos.

Art.—La pieza de oro de diez bolivianos tendrá un peso en oro fino, de 5 gramos y 576 diez milésimos de gramo. Las piezas de cinco bolivianos tendrán en oro fino la mitad de dicho peso.

Art.—Unas y otras serán acuñadas a la ley de nueva décimo fino por un décimo de liga, con una tolerancia de dos milésimos en la ley.

Art.—La tolerancia en más ó en menos, con relación al peso bruto, será del dos por mil para ambas clases de piezas.

Art.—El diámetro en las piezas de cinco bolivianos de 19 milímetros, y de 21 milímetros en las de diez.

Art.—Las monedas de oro llevarán el escudo nacional en el anverso, y la mención de su valor y la del año de su acuñación en el reverso. El Poder Ejecutivo reglamentará los demás detalles y garantías.

Art.—Las libras inglesas y peruanas de ley y peso normales conservarán todavía su carácter liberatorio en Bolivia.

D. Salamanca.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Asunta Zuna, 1 año; Florencio Arino, 5 años; Juan Mamani, 18 años; Gabino Gutiérrez, 42 años; Jacinta Guachalla, 14 años.

ADMINISTRATIVO

COMPILACIÓN DE LEYES.—Se ha facultado al señor Benjamín Zapora para realizar la compilación de leyes relativas a las facultades y atribuciones de los corregidores, debiendo hacerse la edición bajo la supervigilancia del respectivo fiscal del distrito. El gobierno se suscribió a mil ejemplares, a razón de dos bolivianos cada uno.

PAGO DE SUELDOS.—Se ha recomendado al director de correos para que en los casos que se trate del despacho de los presupuestos de la administración de correos de Yuni se sirva dar aviso telegráfico a la aduana nacional de esa ciudad, para su pago.

RECLAMACIÓN.—Teniendo conocimiento este Ministerio de que en la oficina de la dirección general de correos cursa desde hace tiempo una reclamación de don Abraham I. Monje, referente al extravío de un paquete certificado que se le remitió de Antofagasta, ordenó su pronto despacho.

LEY PROMULGADA.—Se remitió a la prefectura del departamento de Tarija una copia legalizada de la ley de 31 de agosto último, que eleva al rango de vice-cantón el caserío de Yacalaya y Chaupinidá, de la provincia Méndez de este departamento.

SOLICITANDO DATOS.—La comunicación que el Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió a este despacho, trascribiendo la nota que a ese Ministerio dirigió nuestro Encargado de Negocios en la república de Chile, solicitando datos de las fábricas de fósforos existentes en la república, para a su vez ser comunicada al representante del Japón en aquella república, ha sido trascrita a la dirección general de estadística y estudios geográficos, para que informe.

TRASLACIÓN DE RESTOS.—Ha sido trascrita a la dirección de obras públicas, para que informe, la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la traslación de los restos del que fué don Luis Rojas Sotomayor, de esta ciudad a la república a la de Chile.

BUZONES DE CORREOS.—Se ha ordenado a la dirección general de obras públicas, atenta con los fondos que tiene disponibles la construcción de buzones en la oficina principal de correos de Oruro.

TELÉGRAFO YUNI-TUPIZA.—De la información que ha prestado el director general de telégrafos, referente a la construcción de la línea telegráfica Yuni-Tupiza, y que ha sido trascrita al señor presidente de la comisión de obras públicas de la Cámara de Diputados, sacamos los siguientes datos:

Dicha obra fué inaugurada el 16 de mayo último, habiéndose concluido hasta el 14 de agosto próximo pasado 105 kilómetros en la forma siguiente: De Yuni a Tupiza, 75 kilómetros, y de este último punto a Yuni, 30 kilómetros.

En la misma fecha se tenían plantados de Yuni a Tupiza 1,040 postes, en una extensión de 80 kilómetros, y de Tupiza a Yuni 520 postes, en otra distancia de 40 kilómetros, ó sean 120 kilómetros con 1.560 postes, a razón de 13 por kilómetro.

Hasta la fecha se ha gastado en la construcción de dicha línea, la suma de bolivianos 22,800.

JUDICIAL

DEBATES.—Hoy tendrá lugar la audiencia de debates en el juicio criminal seguido por Celso Clavel contra Apolinario Flores y Ambrosia de Flores por el delito de hurto; el acto presidirá el Juez 1º de Partido y el Fiscal 1º de Partido.

EN LIBERTAD.—El día de ayer ha sido puesto en libertad José J. Zapata, por haber desistido la parte civil del juicio criminal que seguía por el delito de allanamiento.

IMPAGOS.—Se hallan impagos los empleados del ramo judicial de sus haberes del mes de agosto.

CONFESIÓN.—Hoy prestará su confesión Ceterino Vargas, acusado por el delito de tentativa de asesinato a Manuel T. Uriarte; el señor Juez 1º de Partido le recibirá.

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior durante el día de ayer ha sido el siguiente:

En el juicio criminal seguido por Fidel S. Calderín contra Macedonio Sempértegui, sobre nulidad de un testamento, se resolvió el honorario de abogado en 12 Bs.

En el igual seguido por Luciano Valencia contra Filomena Peñaranda, sobre cobro de pesos, se concedió el recurso de nulidad interpuesto.

En el juicio criminal seguido por Agustín Prieto contra Salvador Irueta y otros, por el delito de libelo, se ordenó se esté a lo ordenado en fs. 11 vuelto.

En el igual seguido por el Ministerio Público contra Manuel Segalini y Mariano Quispe, por el delito de asesinato, se revocó el auto apelado en la parte en que se ordenó que el Juez 4º de Partido de esta ciudad deba asumir el conocimiento de la presente causa.

En el igual seguido contra Macedonio Morales, por el delito de uxoricidio en la persona de Florencio Baldivieso, se confirmó en lo principal la sentencia apelada por la q se con-

dena a Valeriano Morales a la pena de 10 años de presidio, con costas.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 29 de agosto:

Cariaga Haos, por cinco pólizas, Bs. 2545,66; Cazoria Hnos, por dos pólizas, Bs. 2166,20; J. Emilio Kieffer, por dos pólizas, Bs. 821,61; E. Romeo C. por dos pólizas, Bs. 597,33; The Guaqui Agencies, por una póliza, Bs. 151,07. Suman Bs. 6281,87.

Resumen de derechos:

De internación.	Bs. 5.605,00
Id. almacenaje.	" 376,80
Id. estadística.	" 32,95
Recargo por timbres.	" 133,86
Impuesto cate-dral	" 133,24
Suma igual.	Bs. 6.281,87

Las relaciones peruano-bolivianas

Después de los exagerados artículos de prensa que publicara "El Comercio" de Lima, pretendiendo abundar la distancia que separaba a las repúblicas del Perú y Bolivia, en sus delicadas relaciones internacionales, con motivo de la sentencia arbitral de 9 de julio del año próximo pasado, parece que el decano de la prensa del Perú ha comprendido el daño que infería a sus compatriotas residentes en nuestro país, con semejante campaña, imprudente y antipatriótica.

He aquí el artículo que consagra en una de sus últimas ediciones, a las relaciones internacionales de ambos países. Está concebido en los términos siguientes:

Especial atención merecen de la opinión pública los conceptuosos artículos que sobre este importante problema publica "La Prensa", y sólo el convencimiento de que al influjo de las impresiones rápidas del instante se está llegando a circunscribirlo a una sola faz, la menos importante seguramente de la cuestión, la faz que podemos llamar sentimental, ó si se quiere personal es que nos permitimos terciar en este asunto.

Muéstrase interés capital en los artículos de "La Prensa" en hacer intervenir directamente los afectos de simpatías ó antipatía de que se supone animada a la sociedad de La Paz hacia los peruanos que van allá, para de allí deducir que los recelos y mortificaciones que enturbian las cordiales relaciones que deben unir al Perú con Bolivia, son fáciles de desaparecer iniciando corrientes de simpáticos emigrantes, que sean heraldos de amistad Perú boliviana.

Desde luego, debemos dejar establecido que en La Paz, los peruanos todos tienen no sólo cordial aceptación, sino que ésta únicamente desaparece cuando actos personales la mencionaban ó destruyen. En todas las escalas sociales hemos probado este hecho, que de manera especial puede ponerlo de manifiesto todo peruano que haya tenido que visitar Bolivia, bien por negocio ó de simple turista.

Las diferencias entre el Perú y Bolivia se cimentan en un orden más elevado y su verdadero remedio, si bien no fácil, es conocido.

Bolivia depende comercialmente de nosotros y de Chile; encerrada esa república en el círculo de hierro que la conquista se encargó de remachar al quitarle Antofagasta, puzna y se debate por encontrar punto libre para la entrada y salida de su comercio. Las dificultades que tiene necesidad de vencer, los trasbordos que aumentan el costo de los fletes y lo que es peor el robo continuo que la mercadería boliviana soporta, le hacen desesperar, y al recibir las diarias muestras de la defectuosa organización aduanera de que es víctima, nos inculpa, y de allí viene, no la antipatía sentimental que puede desvanecer-

se, sino la profunda susceptibilidad que hace ver enormes los defectos, que, vistos de cerca, quizás son microscópicos.

Esta es la única y verdadera base de las rencillas. Si esa base fuera destruida con una convención aduanera liberal para el comercio boliviano, aun cuando nos irrogara perjuicios; si en el puerto de Mollendo, en el ferrocarril de Puno, en los vapores que cruzan el lago se estableciera estricta vigilancia para conseguir el despacho rápido de los bultos que van a Bolivia, se impediría el robo escandaloso que suele hacerse, habiendo casos en que las casas importadoras bolivianas reciben cajones que contienen basuras en lugar de la mercadería debida, entonces en la tranquila atmósfera que se desarrollaría podrían perfectamente elevarse esos cariñosos sentimientos que deseamos establecer no entre determinados círculos de cada país, sino de nación a nación.

Superficial efecto el que sólo se debe al empeño personal, tratándose de dos países cuyas vinculaciones, cuyos recelos están cimentados en consideraciones racionales de un orden, hasta cierto punto, unido a su existencia como naciones.

Con manifestas muestras de alborozo se hacen cabigeramos trasmitiendo los acuerdos de los más prestigiosos diarios de La Paz, para no dar noticias ni alarmas que pudieran llevar nubes a nuestro cielo internacional. Los que tal hacen son víctimas del espejismo producido por la firmeza con que miran un aspecto de la incógnita despejable; ni tal acuerdo es práctico, ni esa entente es provechosa como suponen sus autores; no es práctico, porque siempre habrá un diario que reclame la libertad de acción y ese solo bastará para echar por tierra el andamiaje tan bellamente levantado, ni es tan provechoso, porque si existen causas verdaderas el silencio servirá para encubrir el mal y hacerlo irreparable.

Laudable es el empeño de buscar el acercamiento del Perú y Bolivia; pero ese empeño debe buscar la causa verdadera y atacarla vigorosamente, hasta destruirla y no queriendo encontrar en los efímeros sentimientos de los hombres, para fundar sobre tan deleznable base la amistad sería de los dos repúblicas, tal situación desaparecerá junto con los individuos que la sostuvieron y las naciones continuarán su marcha sobre intereses más sólidos y duraderos.

Los artículos de "La Prensa" parecen obra de artistas capzados; sobre el mueble apollado de nuestras relaciones con Bolivia, se esfuerzan por extender el elegante brocetal de su dición, y sin restañar los daños efectivos nos presentan un mueble todo lo artístico que se quiera, pero q no resistiría el menor peso. Restáurase el mueble, hágase fuerte y entonces el tapiz dará elegancia sobre armazón duradera.

Necesitamos una convención con Bolivia que dé amplias garantías al comercio de ese país, que cuando reciba la mercadería no pueda culparnos de descuido, por lo menos; y entonces, lo repetimos, veremos que por sí solas nuestras relaciones se harán cordiales de modo cierto y permanente.

La convención actual, además de otros defectos, grava a las mercaderías en tránsito con derechos de almacenaje, estatuye actos fiscalizadores odiosos; suprímase ese derecho, reformérese las disposiciones de mortificante cumplimiento y entonces será provechosa esta labor de personal acercamiento.

Tal es el concepto que, según nuestro criterio, tiene la cuestión y el que debe preocupar seriamente el estudio de los gobiernos de ambos países para resolverlo en recíproco provecho.

G. D. Z.

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38.
2 m. A. 22

